



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
CONCEJO



Gustavo A. Madero a 26 de febrero de 2019.

**ACUERDO DEL CONCEJO PARA SOLICITAR AL ALCALDE SE OTORGUEN ESTIMULOS ECONÓMICOS A LOS POLICIAS QUE SE DISTINGAN EN SUS FUNCIONES.**

El pasado 15 de febrero, los integrantes del Concejo hicieron llegar al Secretario Técnico una petición, solicitando se pueda premiar las acciones relevantes en materia de PREVENCIÓN DEL DELITO, a los elementos de los diferentes cuerpos policiacos de la Alcaldía.

En dicha petición se señala que *el problema más sentido para los habitantes de nuestra Alcaldía es la inseguridad, que se refleja en múltiples indicadores, y tiene también diversos efectos en la descomposición de la vida cotidiana de la sociedad.*

*Los esfuerzos de las autoridades por contrarrestar estos flagelos son diversos, resaltando las tareas que los cuerpos policiacos realizan día a día en las calles de las colonias de la Alcaldía a todas horas.*

*Los resultados son palpables, el trabajo de la Alcaldía se refleja en el rescate de espacios públicos que se encontraban en el abandono y a merced de la delincuencia, tal es el caso del deportivo Los Galeana. El robo de autos ha disminuido sensiblemente en las diferentes colonias de Gustavo A. Madero. Las puestas a disposición por delitos de alto impacto han sido notorias.*

*El reforzamiento de las acciones de seguridad ciudadana se ven concretadas por el acercamiento de los ciudadanos con los diferentes cuerpos policiales de la alcaldía,*



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
CONCEJO



*lo cual redundará en la confianza que cada vez más los cuerpos de seguridad van recuperando de los propios ciudadanos.*

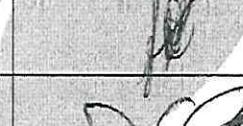
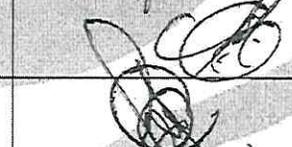
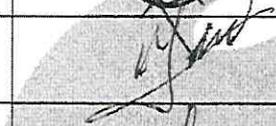
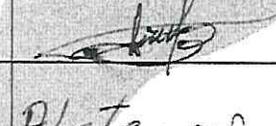
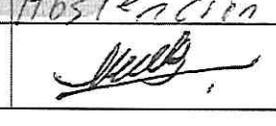
Por lo antes expuesto, y con fundamento en los siguientes preceptos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 21, párrafo noveno y décimo. Constitución de la Ciudad de México en sus Artículos 14 apartado B, 42 Apartado A inciso 3 y apartado C numeral 3, artículo 43, y Artículo 53 Apartado A numeral 2 fracción X y Numeral 12 fracción VII. Ley Orgánica de Alcaldías Artículo 29 fracción VII, Artículo 58, Artículo 180, Artículo 183 párrafo primero y Artículo 188. **Se emite el siguiente ACUERDO por parte del CONCEJO DE LA ALCALDÍA:**

Se solicita al Alcalde en Gustavo A. Madero, Doctor Francisco Chiguil Figueroa, que como parte de las estrategias para prevenir el delito se OTORGUEN ESTIMULOS ECONÓMICOS A LOS POLICIAS QUE SE DISTINGAN POR ACCIONES RELEVANTES, BUEN COMPORTAMIENTO Y CUMPLIMIENTO EN SUS FUNCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL TERRITORIO DE LA ALCALDÍA.

Así lo acuerdan los integrantes del Concejo, firmando al calce, e instruyendo al Secretario Técnico, para que turne dicho acuerdo a las áreas competentes de la Alcaldía para la elaboración del programa de trabajo correspondiente que permita concretarlo satisfactoriamente.

Gustavo A. Madero a 26 de febrero de 2019.

ACUERDO DEL CONCEJO PARA SOLICITAR AL ALCALDE SE OTORGUEN ESTIMULOS ECONÓMICOS A LOS POLICIAS QUE SE DISTINGAN EN SUS FUNCIONES.

NOMBRE	FIRMA
Francisco Chiguíl Figueroa PRESIDENTE DEL CONCEJO	
Mayra Leticia Ramos Cajicá CONCEJAL	
Martín Hernández Allende CONCEJAL	<i>Martín Hernández Allende</i>
María del Rocío Flores Cervantes CONCEJAL	
Salvador Agustín Arteaga Cerna CONCEJAL	
Lorena Gabriela Gómez Lanzagorta CONCEJAL	
César Octavio Muñoz Cuevas CONCEJAL	
Mauricio García Jarquín CONCEJAL	
María de Lourdes González Ramírez CONCEJAL	
Jesús Adrián Alfaro Reyes CONCEJAL	<i>Abstención</i>
María de Jesús Martínez Bravo CONCEJAL	